

EXPEDIENTE N° 10.909/11

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 4;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

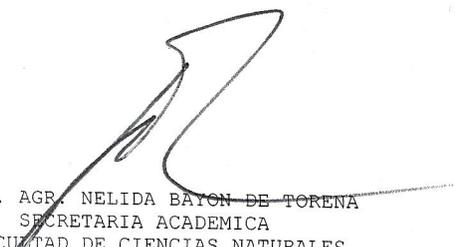
R E S U E L V E:

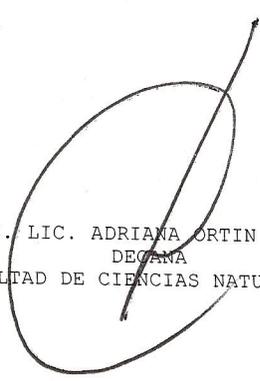
ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que - en el periodo lectivo 2011 - el dictado de la materia Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica que dicta la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, estuvo a cargo de los siguientes docentes quienes cumplieron sus tareas en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas:

Dictado de clases teóricas. Estuvo a cargo del Prof. Rolando Vera, profesor adjunto interino de Matemática I en la Sede Regional de referencia.

Dictado de clases prácticas. Estuvo a cargo de la Prof. Noelia Adriana Velásquez, jefe de trabajos prácticos interino de Matemática I en la Sede Regional de referencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los interesados, a Secretaría de la Sede Regional de referencia, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rolando 2012